

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00613922- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Francisco Pazzarelli en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 19 al 23 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en las actividades académicas del Núcleo de Antropología Simétrica de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Pazzarelli se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente simple por concurso en la cátedra Problemáticas de la Arqueología, con vencimiento de su designación el 06 de Agosto de 2028;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50°, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor FRANCISCO GUSTAVO PAZZARELLI, legajo 41329, en el cargo de Profesor Asistente simple por concurso de la cátedra Problemáticas de la Arqueología del Departamento de Antropología, desde el 19 y hasta el 23 de Septiembre de 2024.

<u>ARTÍCULO 2º</u>. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.